

PRESIDENTE

APROBADA



SECRETARIA

DÍA:

8

MES:

SEPTIEMBRE

AÑO 2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.



A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados: "Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón.

Enseguida el Diputado Presidente, solicita a los ciudadanos Diputados y público asistente, ponerse de pie, a efecto de proceder a un minuto de silencio por el fallecimiento de Álvaro Blancarte Osuna, maestro fundador de la Escuela de Artes y Oficios de la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como del taller de Artes Plásticas de la Universidad Autónoma de Baja California, en Tecate y promotor de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Autónoma de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz, para hacer una reseña en honor del profesor Álvaro Blancarte Osuna.



Posteriormente, el Diputado Presidente, toda vez que el Orden del Día aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría.**

Enseguida, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado el orden del día; acto seguido, se pasa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a: **“Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria de Fecha 12 de Agosto y Sesión Solemne de Fecha 16 de Agosto, ambas de 2021,** y toda vez que se hicieron llegar las actas respectivas a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente, pregunta si existe alguna enmienda que hacer; y no siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobadas por mayoría.**

Se continua con el siguiente apartado del orden del día, **“Comunicaciones Oficiales”** y el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva Araceli Geraldo Núñez para que de lectura a iniciativa, mediante el cual se hace del conocimiento de la asamblea que, en virtud de la renuncia al cargo de titular de la Dirección de Procesos Parlamentarios presentada por el Maestro Rodolfo Epifanio Adame Alba, y ejerciendo la facultad conferida a ese Órgano de Gobierno, se designa provisionalmente como encargado



de despacho de la referida Dirección, al Licenciado Santos de Jesús Alvarado Avena, hasta en tanto el pleno no designe al titular. Sobre este punto intervienen los ciudadanos Diputados: Sergio Moctezuma Martínez López, Juan Manuel Molina García y María del Rocío Adame Muñoz.

Acto continuo, el Diputado Presidente hace mención que esta asamblea queda enterada.

Enseguida el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria, de lectura a la Iniciativa de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante el cual se hace del conocimiento de la asamblea modificación al Calendario de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la XXIV Legislatura; estableciéndose los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- Se modifica el Calendario de Sesiones Ordinarias a desahogar durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, presentado en la sesión extraordinaria celebrada el 1 de agosto del presente, para efecto de cambiar la fecha de celebración de las sesiones ordinarias siguientes: en el mes de septiembre los días 08 y 23; en el mes de octubre los días 7 y 21; y en el mes de noviembre los días 01 (Solemne toma de protesta Gobernadora), 18 y 30 (Sesiones Previa y Clausura, respectivamente).

SEGUNDO. - Las sesiones se desahogarán a las 12:00 horas del día, en el Recinto Parlamentario "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de



Baja California, o de manera virtual a través de la plataforma Zoom Cloud Meetings, según lo disponga el Presidente de la Mesa Directiva.

Dado en Sesión Virtual a los veinticinco días del mes de agosto del año 2021.

Acto continuo, el Diputado Presidente hace mención que esta asamblea queda enterada.

Se continua con el apartado c, y el Diputado Presidente, da lectura a iniciativa, mediante el cual se hace del conocimiento de la asamblea que, a solicitud del titular de la Secretaría General de Gobierno, la Glosa de la Secretaría de Educación será reagendada para llevarse a cabo el día martes 7 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en los mismos términos establecidos en el acuerdo que establece el procedimiento, toda vez que el inicio escolar 2021-2022 se llevará a cabo precisamente en la fecha agendada originalmente.

Acto continuo, el Diputado Presidente hace mención que esta asamblea queda enterada.

Continuando con el apartado inciso d) de Comunicaciones Oficiales, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron el Oficialía de Partes de este Congreso, las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

Se continúa con el siguiente apartado "**Dictámenes**", en donde el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para solicitar dispensa de



lectura total de los Dictámenes del 01 al 07, que presenta dicha comisión, y el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica dicha solicitud, **resultando aprobado por mayoría.**

A continuación, hace uso de la voz la Diputada María del Rosario Adame Muñoz, para dar lectura al **dictamen No. 01** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; estableciéndose el siguiente punto resolutivo:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$2'488,104 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, ampliándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado	\$ 1'224,504
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	1'263,600
SUMA		\$ 2'488,104

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las



Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; en donde interviene en contra del dictamen la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; enseguida interviene la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para hacer una aclaración respecto del dictamen en comento; acto seguido el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta en votación nominal **resultando aprobado por 19 votos a favor de los siguientes Diputados:** Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel; **5 votos en contra de los ciudadanos Diputados:** Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin.

Posteriormente, el **Diputado Presidente, procede a declarar aprobado el Dictamen No. 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, presentado por la Diputada María del Rocío Adame Muñoz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para dar lectura al **Dictamen No. 02** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde se establece el siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al presupuesto de egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$ 4'320,000 (SON CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	\$ 4,320,000
51101	Muebles de oficina y estantería	<u>4,320,000</u>	<u> </u>
SUMA		<u>\$ 4,320,000</u>	<u>\$ 4,320,000</u>

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

A continuación, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 25 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio,



Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Sánchez Allende Liliana Michel.

Posteriormente, el **Diputado Presidente, procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Juan Manuel Molina García hace uso de la voz para dar lectura al **Dictamen No. 03** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estableciendo el siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal del 2021, por la cantidad de \$ 53,500 (SON CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
26101	Combustibles	\$	\$ 7,000
31101	Servicio de energía eléctrico		10,000



33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	53,500	
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios		6,500
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración		10,000
35801	Servicios de limpieza		20,000
SUMA		\$ 53,500	\$ 53,500

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

A continuación, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 25 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñoz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el **Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja



California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna para dar lectura al **Dictamen No. 04** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde se establece el siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$ 30,372 (TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 12 de la Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria, en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	\$ 7,000
24601	Material eléctrico		10,000
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		3,000
33602	Servicios de impresión		10,372
38301	Congresos y convenciones	30,372	
SUMA		\$ 30,372	\$ 30,372

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

A continuación, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 25**

votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio,



Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el **Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por el Diputado Manuel Guerrero Luna. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para dar lectura al **Dictamen No. 05** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estableciéndose los siguientes Puntos Resolutivos:

PRIMERO.- Se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2021, presentada por el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO.- Notifíquese al Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.

TERCERO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.



DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

A continuación, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 05 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 25 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñoz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón.

Posteriormente, el **Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 05 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concede nuevamente el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para que presente el **Dictamen número 06** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde se establecen los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- Con relación a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios que se utilizará para el cobro del Impuesto Predial, para los predios comprendidos en la demarcación territorial del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021, serán aplicables los correspondientes valores catastrales unitarios contenidos en Decreto No. 195, mediante el cual se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California número 84 Sección VI, el día 28 de diciembre de 2020, precisados y ratificados por el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín y aprobados por el Congreso del Estado de Baja California, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO.- Notifíquese al Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California.

TERCERO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

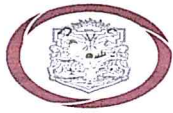


DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Acto continuo, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen número 06 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

Enseguida, intervienen respecto al Dictamen de referencia, los siguientes Diputados: Julia Andrea González Quiroz y Juan Manuel Molina García.

A continuación, y no existiendo más Diputados, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen de referencia; **resultando aprobado con 25 votos a favor de los ciudadanos**
Diputados: Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.



Posteriormente, el **Diputado Presidente, procede a declarar aprobado el Dictamen número 06 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

A continuación, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el **Dictamen número 07** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estableciéndose el siguiente punto resolutivo:

ÚNICO.- No se aprueba la ampliación de recursos por \$ 7´592,623 (SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, mediante la cual se pretendía afectar diversas partidas presupuestales del capítulo de gasto 10000 Servicios Personales, con la finalidad de la creación de 80 plazas de personal, toda vez, que el Artículo 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece que la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal; asimismo, por motivo de que no se está en condiciones de calcular el impacto presupuestal que representa la autorización de tal número de plazas de personal, para el ejercicio fiscal 2022.



DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Acto continuo, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen número 07 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

Enseguida, intervienen respecto al Dictamen de referencia, los siguientes Diputados: Julia Andrea González Quiroz y Juan Manuel Molina García.

A continuación, y no existiendo más Diputados, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen de referencia; **resultando aprobado con 25 votos a favor de los ciudadanos**
Diputados: Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.



Posteriormente, el **Diputado Presidente, procede a declarar aprobado el Dictamen número 07 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

A continuación, y antes de pasar al apartado de Propositiones, la Diputada María del Rocío Adame Muñoz solicita un receso de cinco minutos, secundado por los Diputados: Dúnnia Montserrat Murillo López, Manuel Guerrero Luna y Miguel Peña Chávez, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos, y una vez reanudada la sesión siendo las catorce horas con cincuenta minutos, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria verifique el quórum, y ya verificado el quórum, se continúa con el apartado de "**Proposiciones**", en donde hace uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, solicitándole de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

ÚNICO. El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, María Luisa Albores González, solicitando



se revierta la decisión del cierre de las oficinas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en los Municipios de Ensenada y Tijuana, realizando las acciones necesarias en el ámbito de su competencia para fortalecer la presencia de esta Procuraduría en el Estado de Baja California, a fin de salvaguardar y proteger de manera eficiente los recursos naturales del Estado.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo presentado por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra del mismo; y no siendo así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada. **Resultando aprobada por Mayoría.**

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición presentada. **Resultando aprobada por Mayoría.**



Acto continuo, el **Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue leída por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, **la cual solicita una modificación del orden del día para incorporar un acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la solicitud licencia presentada por el ciudadano Regidor Héctor Rene Ibarra Calvo.**

Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud presentada; **resultado aprobado por mayoría.**

A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; estableciéndose los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- En apego y observancia de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se resuelve la solicitud del Ciudadano HÉCTOR RENE IBARRA CALVO, autorizándole la ausencia del cargo de Regidor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a partir del primer minuto del día viernes 20 de agosto de 2021 y hasta el último minuto del día 30 de



septiembre de 2021, debiendo cubrirse su Ausencia durante la vigencia de la misma, por el ciudadano ROLANDO DÍAZ LERMA, en virtud de su carácter de Suplente.

SEGUNDO.- Aprobado el presente acuerdo, dese vista del mismo al Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que procedan a llamar al Ciudadano ROLANDO DÍAZ LERMA a efectos de que rinda ante dicho cuerpo colegiado la correspondiente protesta.

Dado en Sesión Virtual transmitida en la modalidad de videoconferencia a los 25 días del mes de agosto de 2021.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal dicho Acuerdo; **resultando aprobado con 25 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel,



Vázquez Castillo Julio Cesar, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el **Diputado Presidente, procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, leído por la Diputada María del Rocío Adame Muñoz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Se continua con el siguiente apartado del Orden del Día "**Posicionamientos**", y el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Román Cota Muñoz, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar Posicionamiento relativo a la construcción del Hospital General Metropolitano de la zona este de Tijuana.**

Posteriormente, el Diputado Presidente informa que la Asamblea ha quedado enterada.

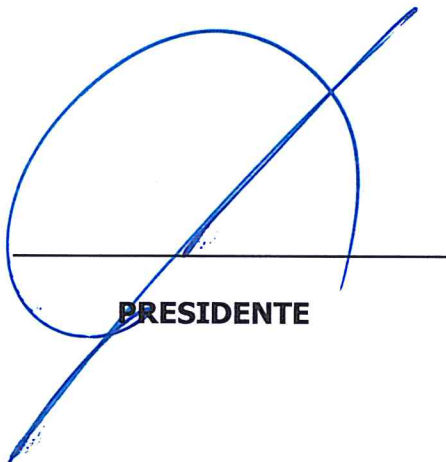
Acto seguido, **el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna, para presentar Posicionamiento relativo a los autos chocolates.**

Posteriormente, el Diputado Presidente informa que la Asamblea ha quedado enterada.

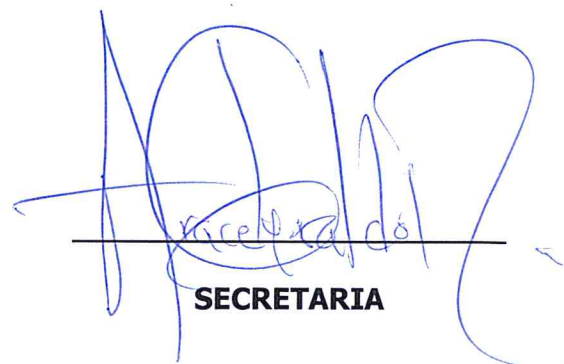


Agotado el orden del día, el Diputado Presidente cita a los ciudadanos Diputados integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado a Sesión de Ordinaria para el día ocho de septiembre del año dos mil veintiuno a las 12:00 horas, en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García".; asimismo, **se levanta la Sesión Ordinaria, siendo las quince horas con veintiún minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión de Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura el día miércoles ocho de septiembre del año dos mil veintiuno, ante la presencia del C. Diputado Presidente Juan Manuel Molina García, quien autoriza la presente Acta asistida de la C. Diputada Secretaria Araceli Geraldo Núñez, quien con su firma da fe.



PRESIDENTE



SECRETARIA